

MENDOZA, 01 JUL 2015

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 16027/2015, en la que la Dirección de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Nicolás BUONAMICO;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 33º de la Ordenanza N° 10/98-CS y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Lo informado por el Comité Académico de la Maestría en Logística, la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio de 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Gestión de Inventarios en Empresas con Grandes Volúmenes de Producción: Reingeniería de los Procesos e Instalaciones de los Almacenes de una Bodega de Vinos de Argentina para alcanzar el nivel de Excelencia en Precisión de Inventarios” de la “Maestría en Logística”, presentada por el Ing. Nicolás BUONAMICO, para obtener su título de “Magíster en Logística”, siendo su Director de Tesis el Mgtr. Ing. Eduardo RODRIGUEZ ZANETTA (UNSJ) :

Titulares

- . Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS
- . Mgtr. Hugo TAPIA
- . Mgtr. Daniel DIAZ ARAYA (externo UNSJ)

Suplentes

- . Dr. Ricardo Raúl PALMA
- . Mgtr. Sandra OVIEDO (externo UNSJ)

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar el día 03 de julio del año 2015, para que el Ing. BUONAMICO defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 147 / 15**